

De Gremios, Cofradías, Hermandades, Congregacio-
 nes, Esclavitudes, &c. 1200
 Por cada licencia para la impresion de un libro u obra, se on-
 qualquiera que sea 600
 Por la que se conceda para reimprimir 300
 Si fuere con privilegio exclusivo al autor, doble can-
 tidad. 600
 Si no fuere autor ó no tuviere título inmediato de él, ó no
 siendo por diez años 1200
 Y si por cinco 600
 Por la licencia para el aumento de pliegos sobre los
 que permite la ley en las alegaciones impresas, se-
 senta rs. por cada uno. 60

Los Fiscales del Consejo cuidarán particularmente de pro-
 poner ó recordar los servicios pecuniarios que deban satisfa-
 cerlos que soliciten las dispensas de ley y gracias expresadas,
 y á proporcion de qualesquiera otras que no se hallen com-
 prendidas en la presente tarifa.

Si el Consejo tuviere á bien conceder alguna de ellas, lo
 avisarán los respectivos Secretarios de Gobierno y Escribanos
 de Cámara de las Salas por donde se despachen á la Direccion
 de la Caja de Descuentos, como Tesorería de la Comision gu-
 bernativa de Consolidacion de Vales, á fin de que percibién-
 dose el valor del servicio, se dé la correspondiente carta de
 pago, que con la precisa intervencion de la Contaduría ge-
 neral de la Comision misma servirá de documento para legiti-
 mar el pago, sin el qual no podrá expedirse el título, des-
 pachó ó provision acordada ó concedida.

Se comunicarán por la via reservada de Hacienda órdenes
 á los demas Consejos de Inquisicion, Guerra, Indias, Ordé-
 nes y Hacienda, y á la Junta general de Comercio y Moneda,
 para que en iguales términos acuerden el pago de los mismos
 servicios pecuniarios en concesiones idénticas, y consulten lo
 que deba establecerse por lo respectivo á dispensas y gracias
 de su peculiar instituto.

Los derechos especificados en esta tarifa se entienden sin
 perjuicio de qualesquiera otros establecidos.

Y para que tenga puntual execucion y observancia he re-
 suelto expedir esta mi Cédula: por la qual os mando á todos
 y cada uno de vos en vuestros respectivos lugares, distritos
 y